

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENAS
No. 144

CLASE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: **GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CÓRDOBA S.A.S.**
NIT No. 900.961.409-6
Rep. Legal: ADER ALFONSO NEGRETE NEGRETE
C.C. No. 78.692.750 de Montería
Dir.: CALLE 35 No. 6-16
Tel: 7869985
MONTERÍA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES DE LA E.S.E. VIDASINÚ, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ACEPTADA POR LA EMPRESA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN.

VALOR: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00)

FORMA DE PAGO: LA EMPRESA PAGARÁ A LA CONTRATISTA PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

PLAZO: DIECIOCHO (18) DÍAS.

FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 12 DE 2023.

FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 29 DE 2023.

La presente orden se cancelará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00704 de fecha 22 de noviembre de 2023 expedido por el Técnico Administrativo y deberá contar con el respectivo Registro Presupuestal.

La orden de prestación de servicios se registrará por el derecho privado conforme lo ordena el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. A su vez, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley.

Esta orden de prestación de servicios no generará ningún tipo de vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a los valores acordados.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, el 12 de diciembre de 2023.

DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO
Gerente

ADER ALFONSO NEGRETE NEGRETE
Contratista

